



Rawson Septiembre de 2018.

Expte.: 38320/18

MUNICIPALIDAD de PUERTO MADRYN

Concurso de Precios 3/18 – Completamiento
Pavimento de Hormigón Bocacalles Sector 1 -
Puerto Madryn.

Dictamen 55/18

Señora Presidenta:

Me remite Usted, el expediente de referencia, por el cual se tramita el Concurso de Precios 3/18, de la Municipalidad de Puerto Madryn. Cuyo objetivo es realizar la contratación para ejecutar la obra “Completamiento de pavimento de hormigón en bocacalles – Sector 1 ubicación calles Alvear y Moreno”, según pliego de bases y condiciones que se acompaña, en aquella Localidad de nuestra Provincia.

El presupuesto oficial para esta obra, es de \$ 879.900 (art. 2 Sección III), no se ha encontrado en la documentación que se adjunta, la metodología utilizada para la obtención de dicho presupuesto oficial. Siendo el plazo de ejecución de obra de cuarenta y cinco (45) días; el sistema de contratación de obra publica adoptado, es de Unidad de Medida (art.3 - Sección III); en función de ello el precio unitario indicado, es de \$/m² 2100, para pavimento de hormigón, con una cantidad según el pliego de 419 m² (Sección X).

De acuerdo al Acta de Apertura de ofertas, se ha presentado un solo oferente (hoja 180 MPM). La oferta de la empresa RUTASUR S.A. cuyo precio total es de \$ 993.956,19, con un precio unitario de \$/m² 2372.21.

La Comisión designada para el estudio de las propuestas, aconseja, preadjudicar el presente Concurso de Precios, en esta instancia, a la oferta básica de la empresa RUTASUR S.A., de \$ 993.956,19, valores de Junio de 2018, para poder ejecutar el paquete estructural base y el hormigón H21. Respecto al plan de trabajo e inversiones que se adjunta en su oferta (2 meses= 60días), es conveniente se indique en días; para ajustarlo en treinta y quince días, cumpliendo con el pedido del plazo de obra, que se indica según pliego de bases y condiciones

Dicha oferta básica, en su monto total, esta un 12.96 % por encima del presupuesto oficial.

La planilla de cotización en cuanto sus cantidades (419 m²), es la misma que figuran según planilla de cotización del pliego (Sección X).

Por ultimo con respecto al Representante Técnico, de la pretendida contratista, este deberá adjuntar para la presente obra, la encomienda profesional (CPIA), previo a la firma del contrato, de acuerdo con lo señalado en la Ley X N°2 (Ex Ley 532).

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Civil Nelson Eduardo Castro
Asesor Técnico - Tribunal de Cuentas